



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00145829- -UNC-ME#FD licencia Paula Marina GAIDO

VISTO:

El EX-2025-00145829- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Paula Marina GAIDO, Legajo 80907 solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por el período que va desde el día 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados a N° 3 de orden;

Que la Prof. Paula Marina GAIDO, legajo 80907 registra un cargo regular de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115), en la Cat. "C" asignatura Introducción del Derecho, de la carrera de abogacía, conforme lo dispuesto por RHCS 1303/2023

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Paula Marina GAIDO, Legajo N°80907**, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo regular de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en la Cat. "C" asignatura Introducción del Derecho de la Carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.